

NOTAS ACTUALES

BOLETIN INFORMATIVO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4 de agosto de 2008



El actual presidente de Estados Unidos de América, George W. Bush durante una conferencia de prensa en la Casa Blanca, Washington. (AP Photo/Ron Edmonds)

CONTENIDO

EE.UU. entregó obras de refacción y remodelación en los Yungas

Pág. 6



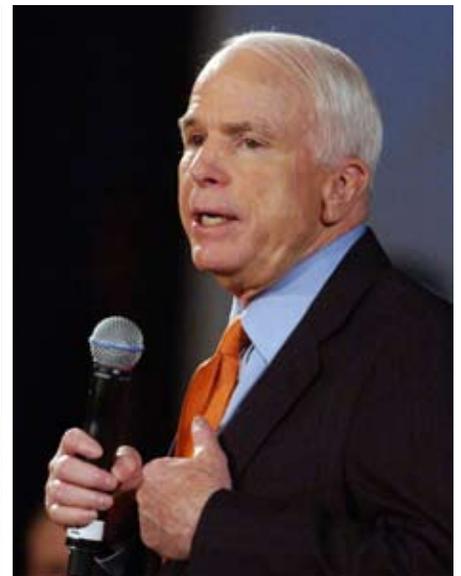
Museos de 3 países fomentan el arte en los colegios para expresar problemas sociales

Pág. 7



LOS PODERES DEL PRESIDENTE DE EE.UU. SON VASTOS PERO LIMITADOS

*POR RICHARD M. PIOUS



Los candidatos a la presidencia de Estados Unidos de América este año: (a la izquierda) por el partido Demócrata, el Senador Barack Obama, de Illinois (AP Photo/Jae C. Hong) y (a la derecha), por el partido Republicano, el Senador John McCain, de Arizona (AP Photo/Journal Times, Mark Hertzberg).

Se ha dicho que la presidencia del país es el cargo de liderazgo ejecutivo más poderoso del mundo, pero en muchos aspectos también es uno de los que están más acotados. Al presidente se le ha investido de amplios poderes formales y, sin embargo, a causa de los frenos y contrapesos constitucionales y por las restricciones de la ley, el primer magistrado casi siempre se percata, como dijo una vez Harry Truman, de que “la mayor parte de las facultades del presidente consiste tan solo en lograr que la gente haga lo que debería hacer sin que él se lo pidiera”. Lo que define los límites externos de las facultades del presidente es a menudo el poder de convencer, no el poder de dar órdenes.

SEPARACIÓN PARCIAL DE LOS PODERES

A criterio de los forjadores de la Constitución, la separación de los poderes debía ser solo “parcial” y no “completa”. Inspirados en las teorías políticas de un francés, el barón de Montesquieu, y del autor inglés John Locke, los forjadores distinguieron



En la historia de los Estados Unidos, sólo tres presidentes se han enfrentado a la impugnación: (de derecha a izquierda) Andrew Johnson en 1868, Richard Nixon en 1974 y Bill Clinton en 1999.

la diferencia entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y crearon tres instituciones por separado para ejercer cada uno de ellos. Sin embargo, a fin de mantener un equilibrio entre esas instituciones, decidieron permitir cierta superposición en sus funciones.

Cada institución no solo ejercería sus funciones primarias, sino también participaría en funciones de las otras dos. Por lo tanto, el presidente tendría el poder de indulto (una función judicial) y podría recomendar medidas a la legislatura (una función legislativa).

El Senado tomaría parte en el nombramiento de funcionarios (una función propia del ejecutivo) y el Congreso tendría la facultad de remover a funcionarios por medio de juicios políticos de impugnación (una función judicial). Las cortes podrían tomar decisiones de aplicación general, (una función legislativa) y también emitir órdenes (en forma de decretos o mandamientos judiciales) para exigir que los funcionarios del ejecutivo llevaran a cabo acciones específicas.

El impacto de la separación parcial de los poderes repercute en muchos aspectos del gobierno nacional. El presidente goza de un grado mayor de participación en las operaciones de otras instituciones, pero al mismo tiempo tiene que compartir con la legislatura ciertos asuntos que parecería lógico esperar que fueran exclusivos del ejecutivo (como la

preparación de las fuerzas militares, la diplomacia, la creación de políticas internas y el presupuesto).

El resultado es que la Constitución no es tanto un programa detallado de acción para el gobierno, con facultades muy bien deslindadas, sino (tal como lo dijo el científico político de Princeton, Edward Corwin) “una invitación a la lucha” por el privilegio de dirigir la creación de las políticas de los Estados Unidos.

FRENOS Y CONTRAPESOS

Así pues, la presidencia funciona dentro de un sistema a base de “frenos y contrapesos”, ideado para dejar que cada una de las instituciones nacionales limite el poder de las demás. El presidente puede retar las decisiones del Congreso. Ya sea por razones constitucionales o de políticas, y su veto no puede ser anulado, a menos que así lo decidan con sus votos dos terceras partes de la Cámara y del Senado. Esto no solo le aporta al presidente un medio para frenar al Congreso, sino también le permite “equilibrar” con anticipación los intereses legislativos (sobre todo si el Congreso está en manos del partido de oposición) con sus propias prioridades, ya que los puede amenazar de antemano con que vetará un proyecto de ley sometido a la consideración de la legislatura. Entonces, el Congreso se puede ver obligado a tomar en cuenta

los intereses del presidente antes de aprobar la medida en cuestión, para evitar que éste ejerza su veto. El presidente actúa como un freno de las cortes federales por medio de su poder de designar nuevos jueces federales y magistrados de la Corte Suprema. De hecho, el efecto acumulativo de su facultad de designación le permite hacer que gran parte de la magistratura federal se pliegue a las interpretaciones presidenciales del derecho constitucional y estatutario, a medida que crece el número de magistrados que han sido designados por él.

Sin embargo, también hay frenos y contrapesos que limitan las prerrogativas del presidente. Por ejemplo, una orden ejecutiva de éste tiene que ser compatible con el derecho estatutario para que las cortes federales la pongan en vigor.

La facultad del presidente de designar personas a cargos de alto nivel requiere que él cuente con el consentimiento del Senado por voto mayoritario. La facultad presidencial de concertar tratados está sujeta al “consejo y consentimiento” de dos tercios del Senado. Cualquier orden ejecutiva o acuerdo ejecutivo presidencial (con otra nación) está sujeto al poder de revisión judicial, que es la facultad de la corte federal para declarar nula e inválida dicha orden si a su juicio es inconstitucional.

JUICIO POLÍTICO DE IMPUGNACIÓN Y DESTITUCIÓN

Los frenos más importantes que afectan al presidente son las “precauciones auxiliares” del juicio político y la destitución por “delitos mayores y menores graves”. Este término jurídico fue tomado de la práctica forense de Gran Bretaña y se basa en los Comentarios de la Ley de Inglaterra de Lord Blackstone. Según ese autor, un “delito mayor grave” es un crimen contra el Estado, como la traición, mientras que un “delito menor grave” se refiere a los casos notables de corrupción y mala administración. El sistema constitucional de los Estados

Unidos no contempla la destitución de un funcionario porque haya perdido la confianza de la legislatura (a diferencia de lo que implica la pérdida de un voto de confianza en los sistemas parlamentarios).

Un presidente es impugnado (el equivalente de ser procesado) por mayoría de votos en la Cámara de Representantes. A partir de eso, es juzgado en el Senado, bajo la autoridad del Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos. La sanción no puede ir más allá de la remoción del cargo, pero, de hecho, el presidente de la nación puede ser acusado y juzgado en una corte de justicia sin importar que haya sido condenado o absuelto en el juicio político.

Los forjadores de la Constitución supusieron que al dificultar la realización de juicios políticos éstos rara vez serían utilizados, y en verdad tuvieron razón. En la historia de los Estados Unidos, sólo tres presidentes se han enfrentado a la impugnación: Andrew Johnson, que en 1868 fue absuelto por un voto, de la acusación de haber violado la Ley sobre la Permanencia en el Cargo (cuyo propósito era evitar que el presidente destituyera a un secretario del gabinete mientras el Senado no hubiera ratificado a su sucesor); Richard Nixon, que presentó su renuncia en 1974 a raíz de que el Comité Judicial de la Cámara recomendó que fuera impugnado por encubrimiento de delitos asociados al robo y allanamiento de Watergate; y Bill Clinton, que fue absuelto por el Senado en 1999 después de haber sido impugnado por la Cámara de Representantes bajo cargos de perjurio y obstrucción de la justicia al rendir su

Ante todo, la presidencia funciona dentro de una cultura política que es respetuosa de la figura del presidente, pero, al mismo tiempo, es muy escéptica hacia el poder ejecutivo que él detenta.

En el sistema de la separación de poderes, la presidencia no encarna la soberanía nacional. Los presidentes no son monarcas absolutos y no están por encima de la ley.

testimonio en un juicio ante un tribunal civil.

PODERES EN PLAN DE PRERROGATIVA

A pesar de que el poder presidencial parece estar acotado por límites constitucionales y por la dificultad que implica trabajar en coordinación con varias instituciones, los presidentes se dan maña para sortear esas dificultades. A veces reclaman amplios poderes en calidad de prerrogativa, de acuerdo con su propia interpretación de la Constitución. Dotados de esos poderes, toman decisiones unilaterales para resolver disputas graves de políticas o para sortear las crisis, y después justifican sus actos ante el Congreso y el pueblo de los EE.UU., defendiendo tanto la legitimidad de su actuación (su derecho a ejercer el poder) como la autoridad de sus actos (la prudencia de sus políticas).

EFFECTOS DE “IMPULSIÓN” Y “CONTRAGOLPE”

Cuando un presidente usa el poder de prerrogativa y tiene éxito, esto produce un efecto de “impulsión”: su partido y el pueblo de los EE.UU. se unen para apoyarlo; la oposición se divide y con frecuencia pierde confianza en sí misma; a menudo la iniciativa es ratificada y legitimada por resoluciones legislativas o judiciales subsecuentes. En cambio, un presidente cuyas acciones son refrenadas por los tribunales — como Truman cuando tomó posesión de las plantas siderúrgicas en la época de la Guerra de Corea, o cuando Nixon incautó los fondos para programas

internos — se enfrenta a un efecto de “contragolpe” por el cual el Congreso es propenso a aprobar una legislación con la cual sea más difícil que el presidente ejerza el poder de prerrogativa.

La prolongación de la Guerra de Vietnam por los presidentes Lyndon Johnson y Nixon dio lugar a una reacción contra las facultades presidenciales en materia de guerra y a la aprobación de la Ley de Poderes de Guerra de 1973, en la cual el Congreso se confirió a sí mismo la facultad de exigir al presidente, en ciertos casos, el retiro de las fuerzas armadas del campo de batalla.

EL LIDERAZGO DE LA POLÍTICA NACIONAL

No es común que el presidente asuma su cargo con una gran expectativa de cambio, salvo en tiempos de dificultades económicas o en una crisis militar. Los presidentes gobiernan en un ciclo electoral de cuatro años. Con tal de aumentar sus perspectivas de ser reelectos, al inicio de su gestión son afectos a instar a la aplicación de todas las medidas que requieren sacrificios, con lo cual pueden estar en condiciones de ofrecer a los votantes “los resultados” en los dos años previos a su presunta reelección. Y en efecto, si se requieren medidas de austeridad, ellos las suelen proponer en sus primeros años. En cambio, los miembros del Congreso son elegidos en un ciclo de dos o de seis años; así, todos los miembros de la Cámara y un tercio de los del Senado se deben aprestar a la reelección al cabo de los dos primeros años del periodo presidencial. Por lo tanto, las exhortaciones de un presidente a la austeridad y el sacrificio

pueden poner en peligro el triunfo de sus compañeros de partido en las elecciones de medio periodo

El partido del presidente casi siempre pierde escaños en las elecciones de medio periodo. En el caso típico, el partido pierde hasta 20 asientos en el segundo año de un periodo presidencial y hasta 40 asientos en el sexto año.

Lo más común es que en el curso del primer año de su gestión (la época de la "luna de miel"), los presidentes consigan gran parte de lo que solicitan, a pesar de que, en forma paradójica, es en ese año cuando tienen menos experiencia y menor conocimiento de la tarea que deben realizar. A medida que acumulan experiencia, se forman una idea más clara de lo que desean, pero entonces se percatan de que, irónicamente, cuentan con menos partidarios en el Congreso que voten a favor de sus programas, y su índice de éxito en esa institución suele disminuir a medida que avanza el periodo. Casi al final de éste, sobre todo cuando el Congreso está controlado por el partido de la oposición, el presidente se puede encontrar con que tanto sus propuestas presupuestarias como sus nominaciones para altos cargos y para la judicatura federal están "muertos desde su llegada" a los recintos legislativos.

LIDERAZGO EN LAS POLÍTICAS DIPLOMÁTICAS Y DE SEGURIDAD NACIONAL

Desde el inicio de la Segunda Guerra Mundial, los presidentes se han beneficiado con varias tendencias que les confieren más facultades para dirigir los asuntos externos, al tiempo que debilitan el poder del Congreso, tanto para influir en sus políticas como para oponerse a ellas. Franklin Roosevelt y sus sucesores controlaron información de inteligencia que era vital para lidiar con sus adversarios en la Guerra Fría, y en muchos casos convencieron a los miembros del Congreso de que les debían conceder el beneficio de la duda en los asuntos de seguridad nacional. Así, los presidentes se acogieron al poder de prerrogativa que reclamaban de acuerdo a la Constitución, además de las amplias facultades delegadas que les otorgó el Congreso durante la Segunda Guerra Mundial y después de ella.

La experiencia de los Estados Unidos con el poder presidencial

puede ser de cierta utilidad para otras naciones. En gran parte, el poder del presidente es "el poder de convencer" al Congreso y al pueblo de este país para que apoye cambios significativos en la política pública, y el sistema funciona de modo casi parlamentario. Pero la presidencia también es un instrumento del poder de prerrogativa, el cual se manifiesta cuando el presidente apela a su propia autoridad constitucional para resolver una emergencia nacional, por un corto tiempo, a pesar de que no tenga más que un apoyo limitado de su partido y del público. Eso fue lo que pasó en 1832, cuando Jackson impidió que Carolina del Sur burlara las leyes aduanales federales; ocurrió de nuevo en 1861, cuando Lincoln dio plena validez a la ley federal contra los estados secesionistas, precipitando así la Guerra Civil; y sucedió también en 1940 y 1941, cuando Franklin Roosevelt consolidó una alianza con los británicos y los rusos en contra las potencias del Eje.

Estas experiencias nos muestran la utilidad de la ambigüedad propia de lenguaje constitucional de los Estados Unidos, un rasgo que permite el ejercicio de amplios poderes, con límites no especificados, para hacer frente a una situación de emergencia sin el acotamiento de restricciones que le impongan trabas al ejecutivo y le impidan actuar con decisión. No obstante, persisten las preguntas fundamentales en torno al poder ejecutivo en una democracia: ¿cómo puede evitar la población que un ejecutivo dotado del gran poder de sus prerrogativas se erija como dictador? ¿Cómo puede enmendar la sociedad los abusos del poder ejecutivo?

La idea estadounidense consiste en salvaguardar el concepto de un gobierno bien acotado, constitucional y democrático, a partir de los siguientes principios: la separación parcial de poderes, de modo que otras instituciones puedan participar en forma habitual en la creación de políticas; frenos y contrapesos para que ningún poder se pueda ejercer por largo tiempo sin una revisión legislativa y judicial de su legitimidad; un federalismo en el que los estados puedan actuar si las instituciones nacionales fallan; y la democracia, de modo que el presidente y su partido tengan que rendir cuentas al electorado

a intervalos fijos. En un sistema parlamentario auténtico, los casos de estancamiento y parálisis política pueden ser superados, ya sea con la emisión de un voto de no confianza o con una convocatoria a nuevas elecciones; en el sistema de los EE.UU., basado en un periodo presidencial invariable y fechas fijas para las elecciones, el peligro de la inmovilidad y el empate siempre está presente, pero puede ser conjurado, ya sea con la aplicación acertada del poder de prerrogativa o con la formación de consensos por medio del liderazgo del presidente ante el Congreso y la opinión pública.

Ante todo, la presidencia funciona dentro de una cultura política que es respetuosa de la figura del presidente, pero, al mismo tiempo, es muy escéptica hacia el poder ejecutivo que él detenta. En el sistema de la separación de poderes, la presidencia no encarna la soberanía nacional. Los presidentes no son monarcas absolutos y no están por encima de la ley: los tribunales han resuelto que ningún presidente es inmune a una demanda judicial privada mientras esté en el cargo, que debe acatar la orden de los jueces cuando le pidan que aporte pruebas, y que está sujeto al proceso judicial. A pesar de que tenemos estatutos por los cuales el Servicio Secreto puede investigar y arrestar a la gente que lanza amenazas directas contra el presidente, no hay leyes que tipifiquen como delito una falta de respeto a dicho cargo o a quien lo ocupa, y tampoco hay leyes que impidan a la prensa o a los partidos de oposición la expresión directa de críticas al presidente o a los miembros de su gobierno.

La cultura política estadounidense de gran respeto por el cargo, pero con un sano escepticismo hacia el ejercicio del poder de quien lo ocupa, es tal vez el factor más importante para que la presidencia se mantenga dentro de los límites constitucionales del ejercicio del poder.

**El autor, Richard M. Pious, profesor en estudios Adolph y Effie Ochs de la historia estadounidense, es presidente del Departamento de Ciencias Políticas en Barnard College y un profesor en la Escuela de Artes y Ciencias de la Universidad de Columbia con sede en la Ciudad de Nueva York.*

CON EL APOYO DE LA NAS

FELCN ENTREGA REGALOS A NIÑOS DE DOS LOCALIDADES DE CHUQUISACA



“Si no fuera por el desayuno escolar, muchos de estos niños ni siquiera desayunarían”, comenta una profesora del colegio Angel Baspineiro, quien agradece a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) por regalar útiles escolares, balones de fútbol, vitaminas, pastas dentales y cepillos de dientes a los 600 alumnos, de escasos recursos, de este establecimiento, ubicado en Lajastambo a las afueras de Sucre.

Pero esta escuelita no fue la única beneficiada. Un día antes, el sábado 19 de julio, en la localidad de Yotala, a 30 minutos de Sucre, otros 600 pequeños recibieron los mismos regalos de manos de la FELCN.

La Fuerza Antidrogas, a lo largo del año organiza, en las regiones más pobres del país, las denominadas acciones cívicas, que cuentan con el soporte económico de la División de Asuntos Antinarcóticos (NAS) de la Embajada de

Estados Unidos y el apoyo de médicos locales.

Yotala y Lajastambo fueron las dos localidades que se beneficiaron con la segunda Acción Cívica que la FELCN realiza en esta gestión. La primera se desarrolló en marzo en las poblaciones de Guayaramerín y Riberalta.

Cada una de estas acciones cívicas se lleva a cabo a lo largo de una mañana. En ese tiempo, los niños no sólo se divierten con juegos y música, sino además reciben vitaminas y tabletas antiparasitarias y capacitación en temas de higiene dental impartida por funcionarios de salud del lugar.

Los pequeños también reciben refrigerios y cada curso elabora una pancarta de tela con mensajes contra la violencia y el consumo de drogas, que luego son exhibidas por la Fuerza en distintas actividades preventivas que realizan en el país.



ESTADOS UNIDOS ENTREGÓ OBRAS DE REFACCIÓN Y REMODELACIÓN EN LOS YUNGAS



El Jueves 17 de julio, el Embajador de Estados Unidos Philip Goldberg, el Alcalde de Coroico, representantes del gobierno nacional y de la comunidad de Tocaña, inauguraron dos obras de refacción y remodelación en los Yungas, como parte de la cooperación de los Estados Unidos al Gobierno de Bolivia, al Plan Nacional de Desarrollo y a los bolivianos que buscan promover mejores condiciones de vida y nuevas oportunidades para su gente y apoyo al desarrollo sostenible de la región de Los Yungas.

Durante el discurso de inauguración del centro cultural de Tocaña y de su escuela, el Embajador Goldberg mencionó que la remodelación del centro cultural ha sido coordinada con sus líderes y toda su comunidad con el objetivo de desarrollar aún más el sector de turismo y servicios en Tocaña, y que la refacción de la unidad educativa expresa el compromiso con los futuros líderes de esta zona.

“Apoyamos el desarrollo alternativo integral de los Yungas,” dijo el Embajador. “No sólo queremos trabajar en actividades económicas, sino también en aquellas que buscan promover su cultura y su educación. A nombre del Gobierno de Estados Unidos, agradezco por permitirnos ser aliados en esta lucha por salir adelante

preservando las tradiciones y la cultura de Tocaña.”

Al acto de inauguración de ambas obras, asistieron también el Alcalde de Coroico Manuel Yani Calle; el Alcalde de Coripata Walter Torres Calle y representantes de la comunidad de Tocaña.

El Centro Cultural Comunitario de Tocaña fue construido en el año 2003 con la intención de promover el turismo hacia la zona y fomentar el interés sobre la comunidad y sus características culturales, en especial la Saya que es una danza originaria de Tocaña. Debido a su limitado espacio y facilidades necesarias para hacer del centro un lugar apropiado para realizar eventos para turistas nacionales y extranjeros, el centro no logró realizar sus objetivos iniciales, por lo que el 2006, miembros de la comunidad solicitaron apoyo para remodelarlo y agrandarlo. El gobierno de Estados Unidos, mediante su agencia para el desarrollo, USAID, a través de Proyecto de Desarrollo de Comunidad Integrado, ha contribuido con Bs. 444,000 para desarrollar el nuevo centro cultural modelo, que incluye un centro de visitantes,

un museo y un hostel turístico que beneficiará directamente a 32 familias e indirectamente a la comunidad entera de Tocaña, extendiéndose por la región de Coroico.

La escuela de Tocaña se encontraba en condición extremadamente mala debido a su construcción de adobe, sus más de 20 años de construcción y escaso mantenimiento. Las paredes estaban a punto de derrumbarse, los techos tenían goteras, el piso estaba deshecho y casi no contaba con ventanas. Con la ayuda de USAID, la escuela de 24 estudiantes cuenta ahora con un modulo completamente arreglado y remodelado, mediante la instalación de un nuevo techo y el reemplazo de puertas y ventanas.

En el marco de un programa bilateral de Desarrollo Integral, el Gobierno de los Estados Unidos ha apoyado al Municipio de Coroico con varias obras de infraestructura productiva, vial y comunitaria, tales como la Terminal de Buses, el Albergue Campesino, la producción de café especial, el puente Mururata además de otros proyectos de salud, justicia y promoción del turismo.



CON EL AUSPICIO DE LA OFICINA DE ASUNTOS CULTURALES
Y EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS

MUSEOS DE 3 PAÍSES FOMENTAN EL ARTE EN LOS COLEGIOS PARA EXPRESAR PROBLEMAS SOCIALES



Alina L. Romanowski, Vicesecretaria Adjunta de Estado de la Oficina de Intercambios Profesionales y Culturales, Buró de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado de EE.UU., junto a Ramiro Molina, director del MUSEF; Denise Urs, Consejera de Asuntos Públicos de la Embajada de EE.UU. y los jóvenes de los colegios quienes les contaron sobre su experiencia en el proyecto.

Como expresar el racismo, la exclusión y la discriminación a través del arte, fue la pregunta que se hicieron los alumnos de los colegios San Calixto de La Paz y Capriles de El Alto. La misma pregunta que seguramente se hicieron los alumnos de otros colegios en Colorado y en Puebla que enfrentan realidades similares a la boliviana. Todos ellos tuvieron la misma asignatura bajo el proyecto “Dentro y Fuera/Norte y Sur, formado por museos y colegios de Bolivia, México y Estados Unidos, con el objetivo de hacer propuestas artísticas sobre temas que afectan a sus sociedades, y de buscar y proponer soluciones para ellos. Los temas se enfocaron en el racismo, la discriminación e intolerancia entre grupos sociales y regiones diversas. Durante tres meses, los jóvenes de colegios de los tres países pasaron talleres de teatro, audiovisuales, artes plásticas y música. El resultado inicial en el caso boliviano fue una obra teatral en respuesta a la primera pregunta, “cómo se convive con el racismo?” Al final, los veinte alumnos de los dos colegios de La Paz y El Alto produjeron una obra musical-teatral, dos piezas breves de teatro, un cortometraje de ficción y una serie de dibujos y obras gráficas que en tres teleconferencias virtuales se

mostraron e intercambiaron con obras parecidas de sus pares mexicanos y estadounidenses.

El proyecto se originó en una iniciativa del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), sobre la necesidad de crear puentes de interacción, diálogo y creatividad entre grupos de jóvenes de distintos orígenes sociales y culturales. El proyecto fue seleccionado para recibir auspicio del programa Museums & Community Collaborations Abroad (MCCA), junto con el Museo de las Américas (Denver, Colorado) y el Museo de la Universidad de las Américas (Puebla, Mexico). Este proyecto de dos años de duración (2007-2009) es auspiciado por la oficina de Asuntos Culturales y Educativos del Departamento de Estado de Estados Unidos y administrado por la Asociación Americana de Museos.

El mayor mérito del proyecto fue tal vez haber reunido a jóvenes de distintos estratos sociales en un espacio de discusión y reflexión sobre sus distintas realidades. El solo hecho de juntarse para conocerse e intercambiar experiencias, fue una experiencia de vida enriquecedora en cuanto a integración y aprendizaje. El otro punto clave fue lograr que esos

chicos, que al principio no tenían ningún conocimiento del arte y sus posibilidades de expresión, descubrieran en sí mismos talentos no desarrollados y maneras de expresión diferentes, así como un nuevo aprecio hacia el arte y sus formas como medio de expresión de sus vivencias y sentimientos.

VISITA A BOLIVIA SECRETARIO ADJUNTO PARA ASUNTOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO, THOMAS SHANNON



El Director del Museo de Etnografía y Folklore MUSEF, Ramiro Molina, le muestra el museo al Secretario Shannon.



“La única conspiración que existe es la conspiración contra la pobreza, la exclusión y la discriminación social”, afirmó Shannon luego de su visita con el Presidente Morales.

EMBAJADA AMERICANA

DONA EQUIPO MÉDICO A HOSPITAL DEL NIÑO

Como resultado del trabajo mancomunado y la solidaridad de varias secciones y empleados estadounidenses de la Embajada de los Estados Unidos en Bolivia, el Embajador Philip Goldberg hizo entrega al Hospital del Niño, de una donación de equipo portátil para electrocardiogramas, un oxímetro, un desfibrilador, una bomba para infusiones intravenosas y una mesa especialmente diseñada para trasladar estos equipos

“Quiero resaltar el compromiso del Grupo Militar, de la Unidad Médica de la Embajada, de miembros de HOPE – un grupo de empleados y esposas de funcionarios de la misión – y de la oficina de Prensa y Cultura,” dijo el Embajador durante el acto de entrega, y también agradeció la iniciativa de la Dra. Katia Stewart que trabaja como voluntaria en cardiología infantil en el Hospital del Niño. La Dra. Stewart fue la que observó las necesidades de la sección y contó en la Embajada, la importancia médica de un electrocardiograma apto para niños y neonatos, para facilitar diagnósticos y tratamientos adecuados para infantes con afecciones cardíacas y pulmonares. “Estamos seguros que esta sencilla colaboración será de mucha utilidad para los pediatras y los pequeños pacientes del hospital,” finalizó el Embajador.

El viejo equipo para electrocardiogramas que tiene el hospital, no alcanzaba para hacer un rápido diagnóstico a los más de 250 pacientes que el



hospital revisa cada mes. La antigua máquina no puede realizar electrocardiogramas en casos neonatales y no tiene la precisión para evaluar a las personas que pesan menos de 30 kilos. El oxímetro de pulso es un aparato fundamental para proporcionar una medida real sobre la cantidad de oxígeno que circula en la sangre, que varía de acuerdo a cómo funciona el corazón y los pulmones de los pacientes. El Hospital del Niño tiene muy pocos aparatos como este que son de vital importancia en La Paz donde las enfermedades de corazón y pulmones son más prevalentes debido a la altura. Esta donación será usada en la sección general de pediatría.

SECCIÓN DE PRENSA Y CULTURA
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS
CASILLA 425
LA PAZ, BOLIVIA

